ALCALDIA

DECRETO Nº 2458 /

CHIGUAYANTE, 18 DIC 2012

VISTOS:

1° Decreto Alcaldicio N° 1527, de fecha 14.08.2012, que nombra en calidad de Contrata a don TOMAS RODEMEDIL SEPULVEDA CISTERNAS, C. de I. N° 10.363.567-5, Escalafón Técnico, Grado 12° E.M.S., por el período comprendido entre el 01 de agosto de 2012 hasta que sus servicios sean necesarios, no pudiendo exceder al 31 de diciembre de 2012.

2° Dictámenes de Contraloría General de la República N° 46647 de fecha 17.10.2007 y N° 58174 de fecha 09.12.2008.

3° Lo dispuesto en los artículos 2 y 5 letra f) de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

4° Resolución N° 520 de fecha 15.11.1996, de la Contraloría General de la República que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Resolución N° 55, de 1992.

5° D.F.L. N° 1/2006, del Ministerio del Interior de fecha 26.07.2006, que fija el texto refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695.

DECRETO:

1° Pónese término al nombramiento a Contrata aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1527, de fecha 14.08.2012, de don **TOMAS RODEMEDIL SEPULVEDA CISTERNAS**, C. de I. N° 10.363.567-5, Escalafón Técnico, Grado 12° E.M.S., por no ser necesarios sus servicios, a contar de la notificación del presente Decreto.

2° Procédase a la notificación del presente Decreto Alcaldicio a la interesada personalmente o por carta certificada.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE SECRETARIO MUNICIPAL

LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE ALCALDE

JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
A L C A L D E

JARV/LTS/JWB/jwb
Distribución:

- Sr. Alcalde de la Comuna
- Contraloría Regional del Bío-Bío (3)
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Secretaría Municipal
- Departamento de Personal
- Carpeta Funcionario
- Interesado

SECRETARIA MUNICIPAL CHIGUAYANTE
RECIBIDO ..... HORA 8:45
FIRMA: 18/12/12

I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE DIRECCION JURIDICA